Docusign Envelope ID: A224B0F5-36D7-8B35-8093-6F9165F89EAB

UTEC
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

RESOLUCIÓN Nº	
452	/26

Durazno, 8 de Octubre de 2026.

VISTO: la solicitud de cambio de lugar de trabajo presentada por la Responsable II del Área Alumni con fecha 4 de agosto de 2026.

RESULTANDO: I) que la Mgter. Amparo Lucía Anníbali Menéndez se desempeña como Responsable II del Área Alumni para la Dirección de Educación por 40hs semanales desde el 2/10/2023;

II) que, en dicho memorándum, se solicita cambiar la sede del lugar de trabajo de Fray Bentos a la sede de Paysandú, manteniendo la dependencia administrativamente de la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Oeste;

III) que, transitoriamente la Responsable mencionada depende técnicamente de la Secretaria General, por encontrarse vacante el cargo de Director de Educación.

CONSIDERANDO: I) que, en atención al planteo realizado, se cuenta con el aval de la Secretaria General;

II) que, en virtud de ello, corresponde que la funcionaria mencionada comience a trabajar en la ciudad de Paysandú, manteniendo su dependencia administrativa de la Dirección del Instituto Regional Oeste.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

Docusign Envelope ID: A224B0F5-36D7-8B35-8093-6F9165F89EAB

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

RESUELVE:

1°. Disponer que la Mgter. Amparo Lucía Anníbali Menéndez cambie su lugar habitual de trabajo a la ciudad de Paysandú del Instituto Tecnológico Regional Oeste, pudiendo trabajar en la Sede de Paylana o la sede del Polo Tecnológico.

2°. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.

Firmado por:
A9BD255A899F4F0...
Dr. Carlos Batthyány
Rector
Universidad Tecnológica

Firmado por:
48CB5C8A90E7434...
Mg. Ing. Felipe Fajardo
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:
D7B5B485E94D4C8...
Dr. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:
A2103963AD7E4F0...
MSc. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica